Guajayvi, 04 de octubre del 2023.

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abg. Juan Agustín Encina Pérez
E. S. D.

En representación de la Municipalidad de Guajayvi, me dirijo a usted con el objeto de comunicar el reparo según las observaciones correspondiente al proceso licitatorio CD ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS. CON ID Nº 435.479

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Condiciones Contractuales
Situación: Anticipo para las MIPYMES
Descripción: El art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23 menciona que "En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado", por lo que se solicita establecer en el PBC el porcentaje que será aplicado o en caso de no aplicar, se solicita remitir la justificación correspondiente.
Comentario: El art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23 menciona que "En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado", por lo que se solicita establecer en el PBC el porcentaje que será aplicado o en caso de no aplicar, se solicita remitir la justificación correspondiente.
RESPUESTA: SE REMITE NUEVAMENTE LA NOTA DE JUSTIFICACION DE NO OTORGAR ANTICIPO- PARA EL MISMO SE DA LA FIGURA DE NO APLICA Y SE RUEGA ENCARECIDAMENTE LA PUBLICACION DEL LLAMADO.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI - INTENDENCIA

.....
Ing. Alvaro Ariel Saldivar Denis
Intendente Municipal